

AVISO No. 0743

25 de Julio de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA LUISA GARCIA LEAÑO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 2680 DEL 16 DE JULIO DE 2018**

Persona a notificar: **MARIA LUISA GARCIA LEAÑO**

Dirección de notificación usuario **CR 13 49 NORTE 09**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 25 de Julio de 2018

Señora:

MARIA LUISA GARCIA LEÑO

CR 13 49 NORTE 09

Correo: admonquimbayas@gmail.com

Teléfono: 7496098

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2680 DEL 16 DE JULIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0743 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS - 2680 DEL 16 DE JULIO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 53512”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS- 2680

Armenia, 16 de Julio de 2018

Señor (a)

MARIA LUISA GARCIA LEAÑO

CRA 13 No. 49 NORTE 09

Correo: admonquimbayas@gmail.com

Teléfono: 7496098

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta Radicado 1546

Cordial saludo,

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 25 de Junio de 2018, solicita se realice el cambio de dirección en los diferentes recibos del servicio así:

- NIU 53509 GIL CASTAÑO JUAN CARLOS CRA 12ª 49 N 25 B4 AP 101
- NIU 53510 GONZALES JAVIER AUGUSTO CRA 12ª 49 N 25 B4 AP 102
- NIU 53511 LOAIZA PATRICIA CRA 12ª 49 N 25 B4 AP 103
- NIU 53512 GORDILLO JULIAN CRA 12ª 49 N 25 B4 AP 104

Así mismo se informe del por que no se realizo cambio de las direcciones, de esta manera se informe a partir de que mes se realizaran los cambio

Se informa que mediante Resolución PQRDS 2096, se dio respuesta de fondo a su solicitud, exponiendo lo siguiente;

“ RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al área de facturación, corregir el número de serie, nomenclatura y lectura de los siguientes predios así:

- **CARRERA 12ª 49 N 25 BLOQUE 4 APARTAMENTO 101**, Medidor marca EPA, serie 12078-25806, lectura 3373, **Matrícula 53509**, por lo anterior se ordenara al área de facturación realizar el cambio en la facturación, con base en la visita realizada el día 24 de Mayo de 2018.
- **CARRERA 12ª 49 N 25 BLOQUE 4 APARTAMENTO 102**, Medidor marca EPA, serie 25807, lectura 3686, **Matrícula 53510**, por lo anterior se ordenara al área de facturación realizar el cambio en la facturación, con base en la visita realizada el día 24 de Mayo de 2018.
- **CARRERA 12ª 49 N 25 BLOQUE 4 APARTAMENTO 103**, Medidor marca ELSTER, serie 1334865, lectura 455, **Matrícula 53511**, por lo anterior se ordenara al área de facturación realizar el cambio en la facturación, con base en la visita realizada el día 24 de Mayo de 2018.

- **CARRERA 12ª 49 N 25 BLOQUE 4 APARTAMENTO 104**, Medidor marca EPA, serie 051141, lectura 2003, **Matrícula 53512**, por lo anterior se ordenara al área de facturación realizar el cambio en la facturación, con base en la visita realizada el día 24 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora **MARIA LUISA GARCIA LEAÑO** de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., al Primer (01) día del mes de Junio de Dos Mil Dieciocho (2018):

Que en cuanto a que no se realizo el cambio en las direcciones cuando ya se había dado respuesta, se informa a la usuaria, señora **MARIA LUISA GARCIA LEAÑO**, que después de resolver la petición, se envía la orden a facturación de los cambios y esta procede a esperar la nueva facturación para realizar los cambios pertinentes, a los predios identificados con **Matricula 53509- 53510- 53511- 53512**.

Que así mismo se informa que en la facturación del mes de Julio se realizaron los cambios de las **Matriculas 53509- 53510- 53511- 53512**, como se evidencia a continuación;

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
NIT. 890.000.439-9. Edificio CAM Carrera 16 Calle. 17 - Armenia / Quindío

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Javier Augusto Gonzalez Betancur	C.C. / NIT: 53510800
Dirección de Entrega: CR 12A 49 N 25 BL 4 AP 102	Estrato: 4 Medio
Dirección del Predio: CR 12A 49 N 25 BL 4 AP 102	Clase de Servicio: 1 Residencial
Barrío: Ciudad Quimbayas	Ciclo: Ciclo 4
Ruta de Reparto: 045005650400	Meses de Deuda: 1

SERVICIO DE ASEO

Tipo de Productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
N°. Unidades Residenciales: 1	1	0	Recolección 3
N°. Unidades No Residenciales: 0	0	0	Barrido 2

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca Medidor Epa	Número 12077-25807	Tipo Diferencia Lecturas	Diámetro
Lectura Anterior 3688	Lectura Actual 3695	Consumo m3: 7	Promedio 6
Periodo Facturado desde	03/06/18	- Hasta	04/07/18

PARA CONSULTAS Y PAGOS, TÚ N° DE CUENTAS ES:
53510

RESUMEN DE FACTURA

Factura de Venta N°:	43447476
Fecha de Emisión:	10/07/2018
Referencia de Pago N°:	NO VALIDA PARA PAGO
Pago Oportuno Hasta:	18/07/2018
TOTAL A PAGAR:	\$ 44.427,00

Suspensión a Partir de: 20/07/2018
Por el No Pago Oportuno de su Factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL

Contratista
Dirección Comercial EPA ESP